

CS2026500002339
05GIN15 – V8Página 1 de 2

Bogotá D.C, Marzo 30 de 2026

Señor@:
ANONIMO
No registra correo electrónico ni dirección

Asunto: Petición de Usuario Almera 202622095.

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERIA	
Fecha de Fijado	Fecha de Desfijado
31/03/2026	17/04/2026
Responsable:	
LAURA MARCELA PULIDO ARIZA	

Reciba un cordial saludo de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, dando alcance al requerimiento del radicado 202622095 recibido a través de nuestra Oficina de Atención al Usuario, me permito dar respuesta e informarle que su solicitud fue evaluada por la Subdirección de Consulta Externa, la jefa Alexandra Beltrán, quien informa:

“Se revisa PQ, con respecto a la solicitud recibida, le informo que, al tratarse de una comunicación anónima, ya que no hay datos como nombre, cédula, teléfono de contacto, lo cual no permite identificar al usuario.

Agradecemos que, en futuras ocasiones, se identifiquen los detalles de la situación de manera puntual. Esto nos permitirá garantizar la asignación oportuna de la cita con la especialidad necesaria. Por último, nos permitimos informar que se cuenta con oportunidad de agenda para los procedimientos de Urodinamia para el mes de mayo”.

Sea esta la oportunidad, para hacer entrega de los Derechos y Deberes de los Usuarios, establecidos en la Resolución interna 367 del 22 de septiembre de 2014, en concordancia con la Resolución 13437 de 1991 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 160 de la Ley 100 de 1993, cuyo objetivo es darlos a conocer a los pacientes y sus familias, buscando que sean gestores multiplicadores; logrando así, entre otros, educar y sensibilizar en el tema a la comunidad usuaria del HUS.

Para finalizar, agradecemos el haber realizado su solicitud a través de nuestros medios disponibles para los ciudadanos, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevó la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de

1971

CS2026500002339

05GIN15 – V8Página 2 de 2

Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Vía página Web en la dirección www.hus.org.co.

Canal Presencial: Oficinas de la Subdirección de Defensoría al usuario y Atención al Usuario, redes sociales,

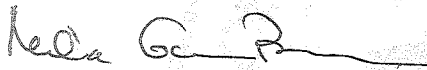
Correo electrónico atencion_usuario@hus.org.co; denunciacorrupcion@hus.org.co; zpsiau.lider@hus.org.co;

Canal Escrito: a través de los buzones de sugerencias ubicados en los diferentes servicios de la institución,

Canal Telefónico: 4077075 Ext 10279/280

Esperamos haber respondido a su solicitud y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,



NUBIA GUERRERO PRECIADO
Directora de Atención al Usuario
Defensor.subdirector@hus.org.co
PBX. 407 70 75 Ext. 10280 -10279

Anexos: 1 folio

Aprobó: Nubia Guerrero Preciado-Directora Atención al Usuario

Revisó: Nubia Guerrero Preciado-Directora Atención al Usuario

Elaboró: Laura Marcela Pulido Ariza-Profesional Defensoría al Usuario